

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL PARA EL CURSO 2025/2026

Por Resolución de 24 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, se efectuó convocatoria pública para la cobertura de puestos docentes de carácter específico en las enseñanzas del programa del diploma de Bachillerato Internacional para el curso 2025/2026. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 24 de febrero de 2025, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el personal participante admitido y excluido, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente, según se establece en la base sexta de la Resolución de 24 de febrero de 2025.

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones, se presentarán en el registro telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá a través del portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los participantes que no presenten su alegación en el Registro de la Delegación Territorial de Cádiz, deberán adelantar copia sellada de la misma en el correo electrónico rrhh.dpca@juntadeandalucia.es.

Tercero. La renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en la base séptima, apartado 7 de la misma, se podrá presentar hasta el día anterior a la publicación de la resolución definitiva.

Cuarto. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO,
FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Fdo.: MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	17/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTYGLHGCGRGTZ3WTT5WD7C3K59	PÁG. 1/1	